



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 14 de Agosto de 2019
SDM-SC- 173015

Señor(a)
INGRID ROCIO GUTIERREZ CASALLAS
Carrera 13 A No. 27- 82 Sur Piso 3
Email: rosio-112011@hotmail.com
Tel: 3116707444
Ciudad.

REF: RTA- SDM- 214632/2019

Señor(a) Ingrid:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, los Comparendos N° **1100100002969889** del 07/24/2012 y **1100100001961647** del 05/17/2012, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** hechos que son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Devolución	☐ Casconcedido	☒ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Radicado
☐ Dirección Entera	☐ Cerrado	☐ No Contactado	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Radica	☐ Refutado	☐ Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del titular		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

DATOS DEL PROPIETARIO					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
GUTIERREZ	CASALLAS	INGRID ROCIO			
JULIA	INT	C. EXTRANJ	IDENTIDAD	Nº DOCUMENTO	
2	3	4	53-095-980		
CUBOS			TELEFONO		
BOGOTÁ			4087089		
PROPIETARIO ACTUAL					

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre
INGRID ROCIO GUTIERREZ CASALLAS

Número de identificación
53093890

CRA 100 # 2-195

Dirección

Señor propietario, usted ha sido notificado por el sistema de detección electrónica

Nombre del infractor

Dirección del infractor

AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO MERNEY GARCIA
PLACA 8322

DEVOLUCIÓN

Nombre del infractor
Dirección del infractor

Valor Paga
30 MAY 2012

Devolución para el Banco

☐ \$ 161,700

Pago con curso y con descuento de 50% hasta el día 31-Aug-12

DEQ 88

CONSEJO SEM-SOM

MOTOCICLETA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
INGRID ROCIO GUTIERREZ CASALLAS

Dirección

CRA 100 # 2-195

Señor propietario, usted ha sido notificado por el sistema de detección electrónica

Nombre del infractor

Dirección del infractor

AGENTE DE TRÁNSITO
Edwin Carlos Calleja Gonzalez
PLACA 8367

DEVOLUCIÓN

Nombre del infractor
Dirección del infractor

Valor Paga
17 MAY 2012

Devolución para el Banco

En vista de no haber sido posible la entrega del comparendo a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, la Secretaría Distrital de Movilidad por remisión normativa conforme al Artículo 162 del C.N.T. dio aplicación al Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil vigente en dicha época y procedió a **EMPLAZAR**, en un diario de amplia circulación nacional, dentro del territorio de la República las órdenes de comparendos impuestas por detección electrónica, que no pudieron ser notificadas personalmente, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, de la siguiente forma:

COMPARENDO	NOTIFICACION
1100100000005918823	RESOLUCION 007 OCTUBRE 2013 NOTIFICADO 20/11/2013
1100100000003319969	RESOLUCION 002 NOTIFICADO 28/02/2013

Así las cosas, deberá tener en cuenta que la notificación por emplazamiento se entendía surtida transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado en un diario de amplia circulación (en el presente caso fue en la República) o en cualquier otro medio masivo de comunicación y, por tanto, a partir del cumplimiento de ese término empezaron

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

a correr los términos para acceder a los beneficios y descuentos a los cuales tenía derecho por ley y que claramente ya se vencieron no habiendo lugar a ampliarlos.

Es así como la publicación por emplazamiento utilizada en dicha época por la Secretaría Distrital de Movilidad para notificar los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente, no vulnera el debido proceso del interesado y, por el contrario, es el desarrollo y aplicación del ordenamiento jurídico vigente.

(5) Registro notificación entrega a ciudadana RESOLUCIÓN 2164 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012 NOTIFICADO 09/11/2012

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCIÓN Nº. 1662 DEL 24 DE AGOSTO DE 2012 NOTIFICADO 28/08/2012

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Nombre: INGRID ROCIO GUTIERREZ CASALLAS					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2012	676323	2	AUDIENCIA PUBLICA	11/07/2012	01/01/2013
2012	676323	3	FALLO	01/04/2013	

Nombre: INGRID ROCIO GUTIERREZ CASALLAS					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2012	490132	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/05/2012	10/09/2012
2012	490132	3	FALLO	10/10/2012	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Sobre su petición en cuanto a la notificación de los mandamientos de pago, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.173169 de 2019.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

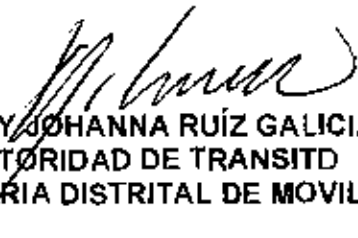
PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

Finalmente anexo a este escrito copia de las notificaciones y copia de las notificaciones por emplazamiento a la imposibilidad de notificación personal en seis (06) folios, para su verificación.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo seis (06) folios

Ciudad, Proyectó: V.C., Abogada Contratista SDM.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 14 de Agosto de 2019
SDM SC-173169

PARA Doctora **IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**
 Dirección de Gestión de Cobro

ASUNTO Remisión Solicitud de Revocatoria **SDM 214632/2019**

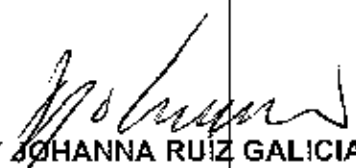
FECHA 12 de agosto de 2019

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **INGRID GUTIERREZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **23095980** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 214632 Respuesta Grupo RV.

Copia señor (a)

INGRID ROCIO GUTIERREZ CASALLAS
Carrera 13 A No. 27- 82 Sur Piso 3
Email: rosio-112011@hotmail.com
Tel: 3116707444
Ciudad.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



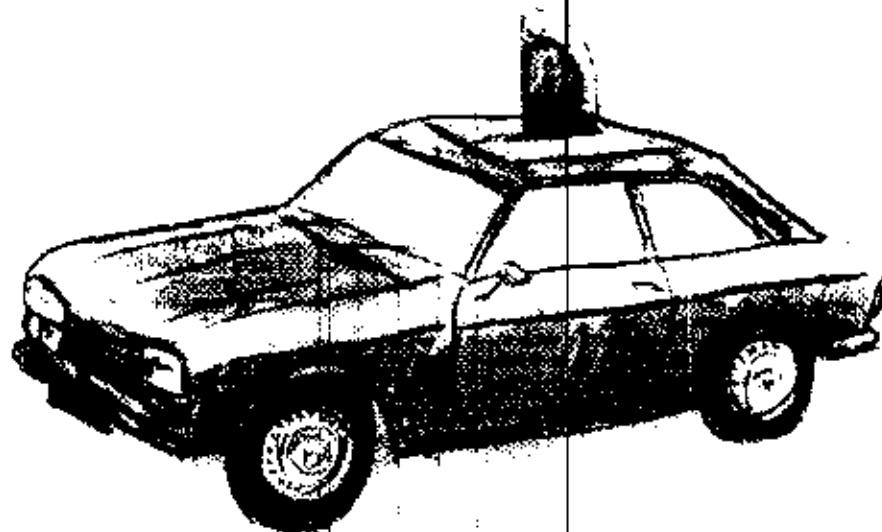
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyecto: V.C. Abogado Contratista SDM

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CONMUÉVETE



RESOLUCIÓN N° 2164 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012

“Por medio del cual se ordena la
Sexta Publicación de Comparendos Electrónicos”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ
HUMANA

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13455

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-214632/ INGRID ROCIO GUTIERREZ CASALLAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-173015 d el 14 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (11) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-214632.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA